



Expediente nº: PLENOS 9/2019
Acta de la Sesión del Pleno
Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno
Asunto: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 27.12.2019
Fecha de iniciación: 17/12/2019
Día y hora de la reunión: 27/12/2019. 19:00 HORAS
Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Valle.
✓ Asistentes: D. Benjamín Ortega Freire (VxV), D^a. Mercedes Chinchilla Almendros (VxV), D^a Sandra María García Marcos (PP), D^a. María José Sánchez Robles (PP), D. Juan Antonio Palomino Molina (PSOE), D^a. Cristina Zarco Granados (PSOE). D. Juan Manuel Ortega Salaverri (PSOE).

Ausencias: Ninguna.

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario.

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento D^a. Rosa Cruz Jiménez Álvarez, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora válida la constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º PLENO 8/2019 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE 2019.

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro de la Corporación tenía alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior de fecha 18.10.2019, No habiendo intervenciones el acta quedó aprobada por unanimidad de los seis miembros presentes de los nueve que componen la Corporación Municipal.

Siendo las 19:05 horas se incorpora el Concejales del PSOE D. Juan Manuel Ortega Salaverri.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

D. Benjamín Ortega Freire da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía: de la número 352 a 486 de 2019, según copia literal que consta en el expediente de la sesión.

Código Seguro De Verificación	yGmIBXwblI38fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	10/01/2020 13:46:38	
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	1/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	5lsaZBbNnv0hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	13/01/2020 13:08:13	
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle	Página	1/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



TERCERO.- EXPEDIENTE N° 99/2019. DEMANDA SOCIAL. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN RECLAMACIÓN DE DERECHOS Y CANTIDAD, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1150/2019. NEGOCIADO MJ. DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 DE GRANADA.

D. Benjamín Ortega Freire, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Valle, da cuenta de la Demanda de Derechos y Cantidad, interpuesta por un trabajador del Ayuntamiento D. José Antonio Ruiz Ruiz con DNI 24124XXXX, contra este Ayuntamiento, por derechos laborales individuales.

Interviene D. Juan Antonio Palomino Molina portavoz del Grupo Municipal Socialista, pregunta si se ha hablado con el trabajador.

El Sr. Alcalde responde que sí se ha hablado con sin llegar a ningún acuerdo pero se ha hablado con él para intentar solucionarlo.

D. Juan Antonio Palomino Molina, pregunta si el trabajador quiere negociar con convenio.

El Sr. Alcalde responde que se está ahora en negociaciones del Convenio y probablemente se llegará a acuerdo antes del juicio.

D. Juan Antonio Palomino Molina indica que no es necesario ir a juicio debido a la autonomía de la Administración, y pregunta si se le han prometido al trabajador reconocerle otros derechos de antigüedad.

El Sr. Alcalde responde que no se le han prometido, se está a la espera de la negociación del convenio ya que está en los términos del convenio reconocer la antigüedad de los trabajadores.

D. Juan Antonio Palomino Molina indica que en este supuesto el Grupo Municipal Socialista vota en contra de ir a juicio ya que el Ayuntamiento está en plan de que se le reconozca a los trabajadores su antigüedad y estamos todos de acuerdo, entonces decirselo al trabajador así tal cual que el Pleno del Ayuntamiento de El Valle por unanimidad reconoce el derecho de antigüedad de los trabajadores por lo tanto que no vaya a juicio. Votamos en contra porque es ahorro para la administración el no meterse en juicio.

El Sr. Alcalde responde que se debe esperar al resultado de las negociaciones del Convenio.

D. Juan Antonio Palomino Molina dice que el Grupo Municipal Socialista está de acuerdo de que se le reconozca la antigüedad a todos los trabajadores del Ayuntamiento de El Valle, por lo tanto estamos en desacuerdo de que se vaya a juicio contra el trabajador por ese derecho que consideramos básico.

Examinado el Decreto del Juzgado de lo Social n° 2 de Granada, a tenor de lo dispuesto en los artículos 36.1b) de la Ley 7/85, 30.6 b) del R.D.L. 781/86 y 11 c) de la Ley 11/87.

La Corporación, por mayoría absoluta con cuatro votos a favor, dos de VxV y dos del PP, y tres votos en contra del PSOE, de los siete miembros presentes y que la constituyen, acuerda:

- 1.- Oponerse a la acción judicial ejercitada contra el Ayuntamiento, según el Procedimiento Ordinario 1150/2019.
- 2.- Solicitar asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial, a tenor de lo dispuesto en los artículos 36. 1b) de la Ley 7/85, 30.6 b) del R.D.L. 781/86 y 11 c) de la Ley 11 /87.
- 3.- Otorgar la representación y defensa en juicio al letrado correspondiente que preste sus servicios en el Área de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación

2/15

Código Seguro De Verificación	yGmIBXwblI38fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	10/01/2020 13:46:38
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	2/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Código Seguro De Verificación	5lsaZBbNnv0hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	13/01/2020 13:08:13
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle	Página	2/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Provincial.

CUARTO.- EXPEDIENTE N° 101/2019. DEMANDA SOCIAL. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN RECLAMACIÓN DE DERECHOS Y CANTIDAD, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 204/2019. NEGOCIADO PQ. DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 7 DE GRANADA.

D. Benjamín Ortega Freire da cuenta de la Demanda de Derechos y Cantidad, interpuesta por una trabajadora del Consorcio UTEDLT-Padúl D^a. Ana Martín García con DNI XXXX4055K, contra el SAE, UTEDLT y los Ayuntamientos integrantes del Consorcio UTEDLT-Padúl, entre ellos el Ayuntamiento de El Valle, por derechos laborales individuales.

Examinado el Decreto del Juzgado de lo Social n° 7 de Granada, a tenor de lo dispuesto en los artículos 36.1b) de la Ley 7/85, 30.6 b) del R.D.L. 781/86 y 11 c) de la Ley 11/87.

La Corporación, por mayoría absoluta con cuatro votos a favor, dos de VxV y dos del PP, y tres abstenciones del PSOE, de los siete miembros presentes y que la constituyen, acuerda:

- 1.- Oponerse a la acción judicial ejercitada contra el Ayuntamiento, según el Procedimiento Ordinario 204/2019.
- 2.- Solicitar asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial, a tenor de lo dispuesto en los artículos 36. 1b) de la Ley 7/85, 30.6 b) del R.D.L. 781/86 y 11 c) de la Ley 11 /87.
- 3.- Otorgar la representación y defensa en juicio al letrado correspondiente que preste sus servicios en el Área de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA MUJER RURAL

D^a. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal PSOE-A de El Valle, da cuenta de la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA MUJER RURAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico y cultural de nuestros pueblos y nuestras zonas rurales. Así lo entendemos desde el PSOE de Andalucía y así lo señalan las diferentes Directivas de la Unión Europea y Resoluciones del Parlamento Europeo en sus peticiones a los Gobiernos y Estados miembros.

Somos conscientes del ambicioso reto que tenemos todos en defender el entorno rural, no sólo desde un punto de vista de protección y sostenibilidad medioambiental, sino sobre todo para la sostenibilidad medioambiental, sino sobre todo para la sostenibilidad poblacional que hace posible el mantenimiento de nuestros pueblos y nuestras zonas rurales, en este gran objetivo, las mujeres han tenido y tienen un papel fundamental y transcendental.

3/15

Código Seguro De Verificación	yGmIBXwblI38fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	10/01/2020 13:46:38	
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	3/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	5lsaZBbNnv0hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	13/01/2020 13:08:13	
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle	Página	3/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



En estos tiempos de globalización y deslocalización, vivir en el medio rural es también una opción de modo de vida, que debemos potenciar desde los poderes públicos, máxime cuando la mecanización agrícola avanza, como es habitual, a costa de la mano de obra y del número de jornales.

Desde el PSOE apostamos por la igualdad de oportunidades y el progreso del medio rural, por ello debemos abordar las diferentes políticas dirigidas a la mejora y sostenibilidad del mismo, desde la perspectiva de género. No habrá desarrollo del medio rural sin la contribución y participación de las mujeres en todos los ámbitos y en especial en la actividad económica, en el emprendimiento en diferentes sectores como el turismo, la artesanía, el ocio, así como en proyectos relacionados con la innovación.

Desde el PSOE de Andalucía defendemos la igualdad, abogamos por que las mujeres en el medio rural tengan los mismo derechos que las mujeres en las zonas urbanas, así como el acceso a los mismos servicios públicos para la atención de sus necesidades y las de sus familias, consiguiendo una conciliación real de la vida laboral y personal.

No podemos olvidar que una gran parte de las mujeres del ámbito rural desarrollan su actividad laboral en las explotaciones familiares agrarias, compartiendo con los hombres las tareas agrarias y aportando tanto bienes como trabajo, sin tener, en muchos casos, los mismos derechos que los titulares de las mismas. Por ello, desde el PSOE vamos a seguir trabajando para el pleno desarrollo de la Ley sobre Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias, aprobada por el Gobierno socialista en el año 2011, y para que se dé el tratamiento fiscal más adecuado a esta circunstancia.

La aprobación de dicha ley, tan demandada por las asociaciones y colectivos de mujeres del medio rural, ha significado un paso adelante en la modificación de las estructuras agrarias, el reconocimiento de su trabajo y la protección de la Seguridad Social.

Hay que seguir trabajando para garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el entorno rural, y esto pasa por avanzar en el empoderamiento de las mujeres y por incrementar su presencia y participación activa en los distintos órganos de dirección de empresas, cámaras agrarias, de comercio, entidades sindicales y organizaciones profesionales, entre otras.

Los poderes públicos debemos hacer visibles y reconocer a las mujeres del medio rural. Ese deber ser nuestro compromiso y ahí nos sumamos al trabajo que las organizaciones de mujeres de carácter progresista vienen llevando a cabo en la reivindicación de sus derechos y la igualdad de oportunidades y no discriminación.

Los socialistas tampoco queremos pasar por alto las dificultades a las que se enfrentan las mujeres del mundo rural ante la violencia machista. El PSOE seguirá trabajando, a través del desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para atender sus necesidades y conseguir frenar esta lacra.

De forma paralela a la consecución de esos objetivos a favor de la mujer rural en el medio plazo, tenemos que buscar soluciones a los problemas más inmediatos que afectan al campo y que dificultan, en consecuencia, la incorporación y acceso de la mujer al mercado laboral en este ámbito. Por ello, no podemos olvidar que, entre otras cosas, la sequía de los últimos meses se presenta como un duro golpe para las campañas agrícolas en la comunidad andaluza.

El Presidente en funciones del Gobierno de España, Pedro Sánchez, ya ha demostrado su sensibilidad y preocupación ante los principales problemas a los que se enfrenta el campo andaluz, y ha anunciado recientemente que rebajará las peonadas necesarias para acceder al subsidio agrario.

Código Seguro De Verificación	yGmIBXwblI38fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	10/01/2020 13:46:38	
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	4/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	5l1saZBbNnv0hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	13/01/2020 13:08:13	
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle	Página	4/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



El PSOE de Andalucía respalda esta medida porque la situación del campo andaluz no puede verse aún más agravada. Siempre hemos defendido la necesidad de fomentar el empleo en las zonas rurales, por diferentes instrumentos de estimulación económica, desarrollo local y protección social.

Vivimos circunstancias excepcionales que exigen medidas excepcionales para evitar la exclusión de miles de familias en cientos de pueblos de Andalucía.

A todo lo expuesto anteriormente, tenemos que unir los efectos que tendrán las medidas arancelarias anunciadas por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, que unidas a otras anteriormente dispuestas por sus políticas retrógradas y ultraconservadoras, como los aranceles a la aceituna de mesa, suponen un duro golpe al campo andaluz. Asimismo, no podemos olvidar los imprevisibles y negativos efectos para nuestro sector primario que podrían derivarse de un "Brexit" salvaje.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Valle propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que adopte medidas para el fortalecimiento del papel de la mujer en el medio rural andaluz.
2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha programas y medidas contra el desempleo de la Mujer Rural y favor de su plena inserción, en igualdad, en el mercado laboral.
3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar Planes de Igualdad en el medio rural.
4. Crear una comisión de trabajo para analizar la problemática de la mujer rural en el campo y dar posibles soluciones a dicha situación, la cual esté integrada por el Gobierno de España, los gobiernos autonómicos, la FAMP, las Diputaciones Provinciales, y los agentes económicos y sociales.
5. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a actuar de manera urgente y coordinada en la defensa del campo andaluz, tras la imposición de aranceles anunciados por el presidente de EEUU y un posible "Brexit" sin acuerdo, dado que ello supondrá una situación muy perjudicial para un colectivo tan vulnerable como el de la mujer rural.
6. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a las diputaciones provinciales andaluzas, a los sindicatos, a la FEMP y a la FAMP.

Interviene D^a. Mercedes Chichilla Almendros Concejala del Grupo Municipal VxV:

Desde el Partido Vecinos por El Valle queremos dar nuestro apoyo a la iniciativa que propone el Partido Socialista.

Pero quisiera recalcar que esto fuera más allá de unas palabras para nosotros

5/15

Código Seguro De Verificación	yGmIBXwblI38fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	10/01/2020 13:46:38	
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	5/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	5lsaZBbNnv0hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	13/01/2020 13:08:13	
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle	Página	5/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



vacías, ya que desde mi punto de vista personal y como mujer rural y vecina de El Valle, he sido víctima de la discriminación que hoy se expone en esta sala.

Os recuerdo que como mujer rural y emprendedora, comencé mi proyecto de la quesería poniendo todo mi esfuerzo y todos mis recursos, y por parte de la antigua corporación de este Ayuntamiento es decir (el Partido Socialista) no me tendisteis la mano como hubiera necesitado, si no que todo lo contrario.

No voy a profundizar en el tema ya que no guardo rencor alguno tras lo ocurrido pero sí que me gustaría por evitar todos los medios que cualquier mujer y en especial de este municipio no le ocurra lo mismo que a mí, y que me dejó huella que hasta el día de hoy la sigo sufriendo.

Interviene D^a. María José Sánchez Robles Concejala del Grupo Municipal Popular:

Desde el Partido Popular, decir que somos conscientes de esta triple discriminación que sufren las mujeres en el entorno rural, al ejercer una actividad económica invisibilizada o sometida a grandes incertidumbres, en un entorno masculinizado y en un medio con poco apoyo social, lo que se traduce en falta de oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente.

De este modo, las mujeres solo representan:

- Un 25,5% de ocupación en agricultura.
- El 21,78% de contratos vinculados al sector y un 11,2% con puestos fijos.
- Solo un 23% son empresarias.
- Un tercio, titulares de la explotación en que trabajan.
- Y el dato quizás más lamentable ... El sector primario es el que presenta una brecha salarial más pronunciada (hasta un -66,4 %).

Así, desde nuestro partido, mostramos el apoyo a todas aquellas medidas que se puedan llevar a cabo, para paliar esta situación desfavorable para la mujer rural.

y a propósito de los tres primeros acuerdos que el PSOE propone en esta moción, decir que el actual Gobierno de la Junta de Andalucía, presentó el pasado mes de octubre, el anteproyecto del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía, en consonancia con el objetivo de la ONU, de erradicar la discriminación que sufren las mujeres, y anticipándonos a las recomendaciones de la Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre las mujeres y su papel en las zonas rurales (2016/2204(INI)).

Así, indicar para conocimiento general, que dicho texto promoverá actuaciones, para reconocer los derechos de las trabajadoras en los sectores agrario y pesquero, facilitar su autonomía, fortalecer su posición social y económica y eliminar la discriminación en este ámbito.

Del mismo modo, exponer que el actual Gobierno Andaluz ha demostrado su implicación en esta lucha por la igualdad a través de varias medidas, como la programación de sesiones formativas para explicar el funcionamiento del Registro de Explotaciones Agrarias y del Registro de Titularidad Compartida, la inclusión de criterios de igualdad en los PDR, el incremento desde los 18.000€ del antiguo gobierno, hasta los 44.000€ actuales, para

6/15

Código Seguro De Verificación	yGmIBXwblI38fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	10/01/2020 13:46:38	
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	6/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	5lsaZBbNnv0hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	13/01/2020 13:08:13	
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle	Página	6/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



incentivos a las empresas que contraten a este colectivo, o la ejecución del I Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la actividad agro alimentaria y pesquera de Andalucía Horizonte 2020.

Todo ello favorece al empoderamiento de la mujer, dándole la visibilidad que se merece, y avanzando en ese largo camino que queda hasta una igualdad real.

Además, desde el Partido Popular, añadimos a los acuerdos de esta moción dos nuevas medidas:

- Que se apueste por unas políticas educativas contundentes, que acaben con el machismo, especialmente en zonas rurales.
- Que se invierta en medidas para una conciliación familiar real e igualitaria.

Sometida a votación, la moción fue aprobada por unanimidad de los siete miembros que componen la Corporación Municipal, acordándose:

- Instar al consejo de gobierno de la junta de Andalucía a que adopte medidas para el fortalecimiento del papel de la mujer en el medio rural andaluz.
- Instar al consejo de gobierno de la junta de Andalucía a poner en marcha programas y medidas contra el desempleo de la mujer rural y a favor de su plena inserción, en igualdad, en el mercado laboral.
- Instar al consejo de gobierno de la junta de Andalucía a impulsar planes de igualdad en el medio rural.
- Crear una comisión de trabajo para analizar la problemática de la mujer rural en el campo y dar posibles soluciones a dicha situación, la cual esté integrada por el gobierno de España, los gobiernos autonómicos, la FAMP, las diputaciones provinciales, y los agentes económicos y sociales.
- Instar al consejo de gobierno de la junta de Andalucía y al gobierno de España a actuar de manera urgente y coordinada, en la defensa del campo andaluz, tras la imposición de aranceles anunciados por el presidente de EE.UU y un posible "Brexit" sin acuerdo, dado que ello supondrá una situación muy perjudicial para un colectivo tan vulnerable como el de la mujer rural.
- Dar traslado del presente acuerdo al gobierno de España, al consejo de gobierno de la junta de Andalucía, a las diputaciones provinciales andaluzas, a los sindicatos, a la FEMP y a la FAMP.
- Que se apueste por unas políticas educativas contundentes, que acaben con el machismo, especialmente en zonas rurales.
- Que se invierta en medidas para una conciliación familiar real e igualitaria.

Código Seguro De Verificación	yGmIBXwblI38fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	10/01/2020 13:46:38	
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	7/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	5lSaZBbNnv0hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	13/01/2020 13:08:13	
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle	Página	7/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REGULACIÓN DE LAS CASAS DE APUESTAS.

D^a. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal PSOE-A de El Valle, da cuenta de la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REGULACIÓN DE LAS CASAS DE APUESTAS.

MOCIÓN SOBRE LA REGULACIÓN DE LAS CASAS DE APUESTAS

El artículo 81.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de juegos, apuestas y casinos, incluida las modalidades por medios informáticos y telemáticos, cuando la actividad se desarrolle exclusivamente en Andalucía. La regulación general de dicha materia se encuentra recogida en la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por su parte, el artículo 72.2 del propio Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce a la Comunidad Autónoma andaluza la competencia exclusiva en materia de espectáculos y actividades recreativas, que incluye, en todo caso, la ordenación del sector, el régimen de intervención administrativa y el control de todo tipo de espectáculos en espacios y locales públicos.

El 6 de junio de 2012, concedidas las primeras autorizaciones de juego online, empezó a funcionar en España el mercado de juego online legal.

Los estudios oficiales realizados coinciden en que la modalidad de participación en juegos de azar es sobre todo presencial, aunque se ha producido un repunte en los juegos de azar online.

La edad media de inicio en jugadores con problemas se sitúa en los 19 años. Sin embargo, un 44,8% de las personas que presentan patologías relacionadas con el juego reconocen haber jugado antes de los 18 años.

En los últimos años la publicidad de casas de apuestas ha invadido internet y también la radio y la televisión, especialmente dura-nte la retransmisión de partidos de fútbol y otros eventos deportivos. Estos anuncios tienen a menudo una cara famosa como principal reclamo.

La práctica del juego de azar, máxime cuando conlleva premio dinerario, es una conducta susceptible de crear adicción. Estos juegos son una realidad muy presente en nuestra sociedad y se han convertido en los últimos años en una actividad muy atractiva para la juventud.

Desde diferentes ámbitos se alerta sobre la subida del porcentaje de jóvenes adictos a las diversas modalidades de apuestas y sobre el agravamiento de esta situación.

Las asociaciones de afectados por la ludopatía han dado la voz de alarma al constatar un aumento sin precedentes de las altas por adicciones al juego entre

Código Seguro De Verificación	yGmIBXwblI38fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	10/01/2020 13:46:38	
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	8/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	5lsaZBbNnv0hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	13/01/2020 13:08:13	
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle	Página	8/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



sus usuarios y es fácil constatar la preocupación por las consecuencias que puedan darse del crecimiento de esta actividad.

Diferentes personas expertas en juego patológico y adicciones comportamentales explican que la publicidad impacta principalmente en los colectivos vulnerables, constituyendo los medios de comunicación uno de los principales ejes que, necesariamente, han de regularse adecuadamente para proteger los derechos de las personas más vulnerables.

Esta situación hace urgente una regulación que aborde respuestas a la preocupación creciente por el impacto del juego sobre la sociedad en su conjunto y sobre la juventud en particular, protegiendo a las personas consumidoras y usuarias, en su salud física y mental, estableciendo límites para evitar la cercanía a los centros educativos, evitar las "avenidas del juego", y la acumulación de estos centros en los barrios más populares de nuestros municipios.

Este era el sentido de la Proposición de Ley registrada por el grupo socialista en el Parlamento de Andalucía y debatida el pasado 9 de octubre, iniciativa que, sorpresivamente, no podrá ser tramitada como ley ante el voto negativo de los grupos políticos Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Valle propone para su aprobación los siguientes

Acuerdos

1. Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha con carácter urgente una ley que garantice:
 - Evitar el acceso de las personas menores de edad a las casas de apuestas, aumentando las sanciones y los controles.
 - No autorizar ninguna casa de apuesta a menos de 500 metros de un centro educativo, deportivo o de ocio para jóvenes, y que no haya una distancia inferior a 250 metros entre distintas casas de apuestas.
2. Instar a la Junta de Andalucía a la creación de una estrategia andaluza para la prevención de la ludopatía, con campañas en escuelas y con actuaciones en el ámbito deportivo.
3. Instar a la Junta de Andalucía a que se mejoren las pasarelas de validación de las páginas online para garantizar que las personas que juegan sean mayores de edad.
4. Instar a la Junta de Andalucía a modificar la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica, Gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radiotelevisión de Andalucía, para que la RTVA y sus sociedades filiales no emitan publicidad y no admitan comunicación comercial que, directa o indirectamente, promuevan el juego online, los salones de juego o las casas de apuestas, independientemente del horario o el tipo de programación.

9/15

Código Seguro De Verificación	yGmIBXwblI38fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	10/01/2020 13:46:38	
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	9/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	5lsaZBbNnv0hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	13/01/2020 13:08:13	
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle	Página	9/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



5. Instar al Gobierno de España a:

- Aprobar una regulación de la publicidad del juego de azar y apuesta online de ámbito estatal, similar a la del tabaco y el alcohol.
- Impulsar una Comisión Interministerial de Estudio y Control de las Buenas Prácticas en materia de juego, tanto online como presencial.

6. El Ayuntamiento de El Valle se compromete a:

- Aplicar en la Ordenanza de Publicidad, limitaciones relativas a la publicidad exterior de las casas y locales de apuestas.
- Regular, dentro de sus competencias, la limitación de la distancia mínima entre locales de apuestas y juegos de azar, para evitar así su concentración. Del mismo modo, se determinarán las distancias mínimas entre estos locales, y los centros educativos y de ocio infantil y juvenil.
- Poner en marcha una campaña de publicidad institucional contra la ludopatía, en colaboración con las asociaciones de prevención del juego patológico, que se difundirá a través de los medios y sistemas municipales de información, con el fin de sensibilizar y concienciar sobre esta grave enfermedad.

Interviene D^a. Sandra García Marcos Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Las casas de apuestas ya son un componente más del ecosistema deportivo español, y eso tiene sus cosas buenas, pero también peligros para los menores a los que se debe prestar mucha atención.

Las apuestas deportivas se han convertido en un negocio multimillonario que es capaz de atraer a miles de personas.

Desde el Partido Popular queremos mostrar nuestro apoyo a todas las iniciativas positivas que puedan erradicar o al menos disminuir el porcentaje de personas que sufren esta terrible enfermedad como es la ludopatía.

Y que nunca nos hemos opuesto a cualquier iniciativa de este tipo.

Añadiría como medidas a las ya aportadas por los socialistas las siguientes iniciativas:

- Limitar la publicidad de apuestas y juegos próximos a lugares con especial vulnerabilidad como son los colegios y además limitar la comunicación comercial de apuestas deportivas o limitar los bonos regalos para realizar apuestas como reclamo publicitario.
- Limitar fuera del horario infantil la publicidad de juegos de azar.

El Partido Popular quisiera prohibir la publicidad de casas de apuestas y el juego en general, poniéndolas casi al mismo nivel que el alcohol o el tabaco, como ha mencionado el Partido Socialista.

Por otra parte queremos aclarar que el objetivo fundamental de nuestra propuesta es proteger a los menores, no ir en contra de un negocio.

En resumidas cuentas, estamos de acuerdo con las iniciativas que propone el Partido Socialista para suprimir estos problemas pero también nos gustaría saber porque no se ha planteado antes esta propuesta tras tantos años de gobierno

10/15

Código Seguro De Verificación	yGmIBXwblI38fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	10/01/2020 13:46:38	
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	10/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	5lsaZBbNnv0hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	13/01/2020 13:08:13	
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle	Página	10/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



Andaluz.

D. Juan Antonio Palomino Molina portavoz del Grupo Municipal Socialista, responde que ahora ha sido el momento.

Sometida a votación, la moción fue aprobada por unanimidad de los siete miembros que componen la Corporación Municipal, acordándose:

1. Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha con carácter urgente una ley que garantice:
 - Evitar el acceso de las personas menores de edad a las casas de apuestas, aumentando las sanciones y los controles.
 - No autorizar ninguna casa de apuesta a menos de 500 metros de un centro educativo, deportivo o de ocio para jóvenes, y que no haya una distancia inferior a 250 metros entre distintas casas de apuestas.
2. Instar a la Junta de Andalucía a la creación de una estrategia andaluza para la prevención de la ludopatía, con campañas en escuelas y con actuaciones en el ámbito deportivo.
3. Instar a la Junta de Andalucía a que se mejoren las pasarelas de validación de las páginas online para garantizar que las personas que juegan sean mayores de edad.
4. Instar a la Junta de Andalucía a modificar la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica, Gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radiotelevisión de Andalucía, para que la RTVA y sus sociedades filiales no emitan publicidad y no admitan comunicación comercial que, directa o indirectamente, promuevan el juego online, los salones de juego o las casas de apuestas, independientemente del horario o el tipo de programación.
5. Instar al Gobierno de España a:
 - Aprobar una regulación de la publicidad del juego de azar y apuesta online de ámbito estatal, similar a la del tabaco y el alcohol.
 - Impulsar una Comisión Interministerial de Estudio y Control de las Buenas Prácticas en materia de juego, tanto online como presencial.
6. El Ayuntamiento de El Valle se compromete a:
 - Aplicar en la Ordenanza de Publicidad, limitaciones relativas a la publicidad exterior de las casas y locales de apuestas.
 - Regular, dentro de sus competencias, la limitación de la distancia mínima entre locales de apuestas y juegos de azar, para evitar así su concentración. Del mismo modo, se determinarán las distancias mínimas entre estos locales, y los centros educativos y de ocio infantil y juvenil.
 - Poner en marcha una campaña de publicidad institucional contra la

11/15

Código Seguro De Verificación	yGmIBXwblI38fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	10/01/2020 13:46:38	
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	11/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	5lsaZBbNnv0hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	13/01/2020 13:08:13	
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle	Página	11/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



ludopatía, en colaboración con las asociaciones de prevención del juego patológico, que se difundirá a través de los medios y sistemas municipales de información, con el fin de sensibilizar y concienciar sobre esta grave enfermedad.

7. Limitar la publicidad de apuestas y juegos próximos a lugares con especial vulnerabilidad como son los colegios y además limitar la comunicación comercial de apuestas deportivas o limitar los bonos regalos para realizar apuestas como reclamo publicitario.
8. Limitar fuera del horario infantil la publicidad de juegos de azar.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LOS ARANCELES IMPUESTOS POR EEUU A PRODUCTOS ANDALUCES.

D^ª. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal PSOE-A de El Valle, da cuenta de la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LOS ARANCELES IMPUESTOS POR EEUU A PRODUCTOS ANDALUCES.

El pasado 3 de Octubre, la Organización Mundial del Comercio (OMC) falló a favor de que Estados Unidos pudiese imponer aranceles por un valor de 6.851 millones de euros a productos procedentes de países de la Unión Europea, por haberse otorgado ayudas entre 2011 y 2013 al fabricante aeronáutico Airbus.

Ese mismo día, desde el Departamento de Comercio de Estados Unidos se anunciaba la imposición de aranceles a una gran lista de productos de la Unión Europea, siendo los países más afectados España, Francia, Alemania y Reino Unido, a los que afectarán aranceles de entre el 10% y el 25%, los cuales entrarán en vigor el 18 de Octubre.

Esta decisión va en sentido contrario a la tomada por la Unión Europea, a la que la OMC autorizó a finales de marzo a aplicar aranceles por incumplir Boeing la normativa internacional en relación a los subsidios recibidos, y que, sin embargo, no se aplicaron para evitar una escalada en la guerra comercial.

Entre los productos a los que se les aplicarán estos aranceles, hay algunos, que tienen especial repercusión en la economía de Andalucía, como el aceite de oliva, la aceituna de mesa, productos derivados del cerdo, y la naranja.

Con la imposición de estos aranceles se está haciendo un gran daño a nuestra economía, y por tanto, al empleo en nuestra comunidad, ya que Estados Unidos es uno de los principales países en cuanto a número y volumen de exportaciones andaluzas, las cuales, en su mayor parte provienen del aceite de oliva, principal producción de nuestro territorio, al que se suman grasas y aceites vegetales, conservas vegetales y aceitunas de mesa.

Desde el PSOE de Andalucía, pensamos que todas las administraciones públicas debemos actuar de manera común, rápida y eficaz, ya que no podemos permitir que, por una guerra comercial emprendida por Estados

12/15

Código Seguro De Verificación	yGmIBXwblI38fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	10/01/2020 13:46:38	
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	12/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	5lsaZBbNnv0hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	13/01/2020 13:08:13	
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle	Página	12/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



Unidos, no solamente con Europa, sino con otras regiones del mundo, nuestra economía se vea tan duramente atacada. A esto se suma que el sector implicado en este caso es el aeronáutico, sin entenderse que se vean afectados, por unos injustos aranceles, productos que nada tienen que ver con él, y que son estratégicos en el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Detrás de los productos afectados se encuentra el trabajo de cientos de familias, cuya situación socio-económica se verá resentida si no se toman las medidas pertinentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Valle propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de El Valle muestra su disconformidad a la imposición de estos aranceles a los productos andaluces por parte de Estados Unidos.
2. El Ayuntamiento de El Valle expresa todo su apoyo a las empresas exportadoras andaluzas, en general, y locales, en particular, afectadas por esta imposición, y de las que queremos resaltar la calidad de sus productos.
3. Instar a la Unión Europea, al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Andalucía, a actuar de manera urgente y coordinada, para que se tomen todas las medidas necesarias para que esta imposición de aranceles no se lleve a cabo.

Sometida a votación, la moción fue aprobada por unanimidad de los siete miembros que componen la Corporación Municipal, acordándose:

1. El Ayuntamiento de El Valle muestra su disconformidad a la imposición de estos aranceles a los productos andaluces por parte de Estados Unidos.
2. El Ayuntamiento de El Valle expresa todo su apoyo a las empresas exportadoras andaluzas, en general, y locales, en particular, afectadas por esta imposición, y de las que queremos resaltar la calidad de sus productos.
3. Instar a la Unión Europea, al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Andalucía, a actuar de manera urgente y coordinada, para que se tomen todas las medidas necesarias para que esta imposición de aranceles no se lleve a cabo.

13/15

Código Seguro De Verificación	yGmIBXwblI38fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	10/01/2020 13:46:38	
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	13/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	5lsaZBbNnv0hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	13/01/2020 13:08:13	
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle	Página	13/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



OCTAVO.- INICIATIVA DEL SINDICATO CCOO EN CONTRA DEL CIERRE DE LA OFICIA DE REGISTRO CIVIL DE EL VALLE.

D. Benjamín Ortega Freire Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Valle, da cuenta de la circular del sindicato Comisiones Obreras (CCOO), referente “al cierre inminente de la oficina del Registro Civil de El Valle”:

Para el próximo día 30 de junio de 2020 está prevista la entrada en vigor de Ley 20/2011 del Registro Civil.

Uno de los efectos más perniciosos de dicha ley para el servicio público y para la ciudadanía es el cierre masivo de las oficinas actuales del Registro Civil en las medianas y pequeñas poblaciones, como la nuestra y que los libros de nacimientos, matrimonios y defunciones que conforman la historia de su municipio desde 1987 serán llevados fuera de nuestra localidad.

Si no se modifica en las Cortes dicha Ley antes de su entrada en vigor, a partir del 30 de junio los vecinos y las vecinas de su municipio se verán privados de la atención directa en este servicio quedando obligados, bien a hacer las gestiones por vía telemática, bien a recabar los servicios de una gestoría o despacho de abogados/as o bien a desplazarse a la oficina del Registro Civil de una gran ciudad más o menos lejana del domicilio.

La supresión de este servicio público en las pequeñas localidades supone, además, una nueva discriminación hacia la denominada "España vaciada".

CCOO lleva trabajando desde que se aprobó esta Ley del Registro Civil en 2011 para que estas oficinas de las pequeñas y medianas poblaciones como la suya continúen prestando su servicio y, en esta ocasión, pedimos su colaboración solicitándole que desde su ayuntamiento se dirijan al Congreso de los Diputados y sus grupos políticos para reclamar una modificación de la Ley que garantice la prestación de este servicio público de forma directa en su localidad manteniéndose, por tanto, la oficina del Registro Civil como hasta ahora.

D. Juan Antonio Palomino Molina portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone que el Decreto 20/2011, fue el regalo de Reyes que nos hizo el político que más engañó a este País; amanecimos en 2012 con este Decreto que subió impuestos, bajo los sueldos, y además impuso la supresión de las oficinas de Registro Civil, luego serán los Colegios y luego la Sanidad, por supuesto que apoyamos esta iniciativa

La Corporación por unanimidad de los siete miembros que componen la Corporación Municipal, acuerda apoyar la iniciativa del sindicato CCOO para evitar el cierre de la Oficina de Registro Civil de El Valle.

NOVENO.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, ULTIMOS DATOS TRIMESTRALES.

D. Benjamín Ortega Freire, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Valle, da cuenta de los últimos datos trimestrales, respecto a las medidas de la lucha contra la morosidad, que constan en el expediente de la sesión y que resumidamente son:

14/15

Código Seguro De Verificación	yGmIBXwblI38fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	10/01/2020 13:46:38	
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	14/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	5lsaZBbNnv0hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	13/01/2020 13:08:13	
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle	Página	14/15	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



En cuanto al registro de facturas indicar que en el tercer trimestre del ejercicio 2019, se han realizado 328 pagos por valor de 141.251,47€, dentro del periodo legal de pago y 47 pagos por valor de 15.638,24€, fuera del periodo legal de pago, quedando pendientes de pago, dentro del periodo legal, 53 operaciones por importe de 9.633,41€ y fuera del periodo legal, 5 operaciones por importe de 1.802,47 Euros.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS CONCEJALES.

D^a. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas:

1^a.- Los padres del alumnado comunican que van a suprimir el 1er ciclo de la ESO, las políticas de derechos pretenden la supresión del Colegio y la desaparición de los pequeños municipios.

El Grupo Municipal Socialista se opone a este cierre y está dispuesto a luchar por su mantenimiento y formula las siguientes preguntas:

1.1.- ¿El Gobierno del Partido Popular y Vecinos por El Valle están de acuerdo con esta supresión?

1.2.- ¿Qué acciones ha hecho el grupo de gobierno ante el ataque tan duro para el futuro de nuestro pueblo?

El Sr. Alcalde responde que están totalmente en contra.

Se ha mantenido una reunión con otros Alcaldes, se va a hacer un informe jurídico (con Albuñuelas y Pinos) y se va a presentar al Delegado.

Tal vez María José, sepa más del asunto.

Interviene D^a. María José Sánchez Robles Concejala del Grupo Municipal Popular expone que se ha pedido el acta del Consejo Escolar, indica, además, que el informe lo va a hacer un abogado.

D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista pregunta ¿Quién es el letrado?

El Sr. Alcalde responde que se lo dirá.

D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista, formula la siguiente pregunta:

2^a.- Por los asuntos propios de dos trabajadores, ¿se ha hecho acto expreso o es de palabra?

El Sr. Alcalde responde que hasta ahora se ha concedido de palabra, pero ahora dos trabajadores han solicitado todos los días juntos. Se les dijo que no podía ser, porque estaba la obra del centro de día por terminar y era imposible, podía solicitar sólo un día.

A estos dos trabajadores se le ha respondido por escrito el resto de palabra.

D. Juan Antonio Palomino Molina pide que se haga a todos con un acto administrativo expreso.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	yGmIBXwblI38fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	10/01/2020 13:46:38
Observaciones	SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	Página	15/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Código Seguro De Verificación	5lsaZBbNnv0hC+vRIEsquw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Benjamín Ortega Freire	Firmado	13/01/2020 13:08:13
Observaciones	Alcalde del Ayuntamiento de El Valle	Página	15/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

